MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 184 - 2023-OP-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas, 15 JUN. 2023

VISTO; El memorando N° 265-2023-DG-HNSEB, de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27175, Ley del Empleo Público, establece en su artículo 5 que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas, así como también observando el principio de igualdad de oportunidades. La excepción a esta disposición la configura los puestos de confianza que se encuentren debidamente identificados como tal en los documentos de gestión interna de la entidad, en los que no se requiere de proceso de selección, no obstante, la persona designada debe de cumplir con el perfil mínimo del puesto;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, y de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Designación y Encargo para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece condiciones para la designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; En caso de no pertenecer a la carrera pública, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución Directoral N° 182-2023-OP-DG-HNSEB, de fecha 09 de junio de 2023, se **ENCARGA TEMPORALMENTE**, en adición a sus funciones, al Economista ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS, las Funciones como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Memorando N° 265-2023-DG-HNSEB, de fecha 15 de junio de 2023, la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" dispone el Termino de la Encargatura Temporal y propone la Designación al Economista MANUEL ALBERTO SANCHEZ CEBA, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración Nivel F-3 (CAP-P N° 0112);

Que, consecuentemente, es necesario dar termino el **ENCARGO TEMPORAL**, efectuado a favor del Economista ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS, las Funciones como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dispuesta por la Resolución Directoral N° 182-2023-OP-DG-HNSEB, de fecha 09 de junio de 2023;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo; y,

En uso de las facultades conferidas según el literal a) del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 07 de enero de 2023, mediante el cual delega durante el Año Fiscal 2023 la facultad de "designación en cargo de confianza o de libre designación", a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente resolución, el **ENCARGO TEMPORAL**, en adición a sus funciones, otorgado al Economista ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS, las Funciones como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", efectuada por Resolución Directoral N° 182-2023-OP-DG-HNSEB, de fecha 09 de junio de 2023, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al **Economista MANUEL ALBERTO SANCHEZ CEBA**, las Funciones como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", Nivel F-3 (CAP-P N° 0112), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar, copia de la presente resolución al servidor antes referido e instancias correspondientes, así como anexar copia de la misma en el legajo personal respectivo.

Artículo 4.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Sergio E Bernales" del Ministerio de Salud.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGEL NAVARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - RNE. 11556

J. ZUÑIGA B

MANH/EHMV/CDSP/JLZB/etm.

DISTRIBUCION:

( ) Dirección General
( ) Dirección Adjunta
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo.